

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PANTOJA

Por el presente y para su general conocimiento se hace saber que con fecha de 27 de marzo de 2012, el pleno de esta Corporación ha acordado dejar sin efecto el acuerdo plenario de fecha de 24 de octubre de 2011 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 260, 14.11.2011), por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal de Vertidos y Depuración de Aguas Residuales Urbanas como consecuencia de que con fecha de 14 de diciembre de 2011 la Mancomunidad de la Sagra Alta, de la que forma parte este municipio, ha aprobado inicialmente la Ordenanza de Vertidos de Aguas Residuales con ámbito de aplicación supramunicipal («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 24, 30.01.2012).

Pantoja 28 de marzo de 2012. La Alcaldesa, María Angeles García López.

N.º I.- 2770